

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. -----

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 10:00 diez horas, del día viernes 26 del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual mediante la aplicación zoom, desde sus centros laborales de adscripción, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, los CC. C. P. José Ángel López Petriz, Director de Administración y Finanzas y Presidente, Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, Director de Control y Seguimiento Normativo y Secretario Ejecutivo; así como la Lic. Claudia Ruiz Ballinas, Jefa del Departamento del Sistema de Educación Autoplaneada y C. P. Esther Mora Álvarez, Jefa de Materia, adscrita a la Dirección de Control y Seguimiento Normativo, las dos últimas en su calidad de Integrantes propietarios temporales y como invitada la Lic. Tania Corzo Hernández, Comisaria Pública Propietaria; con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, en lo sucesivo el Comité de Ética, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, misma que se desarrolla de manera remota, por medio de videoconferencia transmitida mediante la liga <http://cobach.zoom.us/j/98752620518>, a través de la plataforma ZOOM; la naturaleza remota de la presente sesión obedece a la contingencia sanitaria decretada a nivel mundial, originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en cumplimiento a las medidas y disposiciones sanitarias emitidas por las autoridades federales estatales, conforme a la siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Bienvenida.
- II. Declaración del Quórum Legal e inicio de sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. **Sustitución de dos de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.**
- V. **Presentación del Informe Anual de Trabajo** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, **correspondiente al ejercicio 2020** (Art. 71, fracción XVI del referido Código de Honestidad).
- VI. **Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, **correspondiente al ejercicio 2021** (Art. 71, fracción II del citado Código de Honestidad).
- VII. **Informe para conocimiento del contenido del oficio número SHyFP/000134/2021**, signado por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, fechado el 20 de enero del 2021 y recibido en Dirección General el 08 de febrero del mismo año, con el que dicha Dependencia informa de los resultados obtenidos, derivados de la evaluación del cumplimiento y desempeño del Comité de Ética de esta Institución Educativa.
- VIII. Asuntos Generales

IX. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA:

I.- BIENVENIDA.

El C.P. José Ángel López Petriz, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, da la más formal bienvenida a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Ética. -----

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

Acto seguido el Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, procede a levantar la lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes la mayoría de sus integrantes y en consecuencia **declara la existencia de quórum legal**, para celebrar la primera sesión ordinaria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo, procede a dar lectura a la orden del día para efecto de ponerla a consideración de los integrantes del Comité de Ética, por lo que una vez enterados de su contenido proceden a emitir su voto, **aprobándose por unanimidad**. -----

IV.- SUSTITUCIÓN DE DOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

Con motivo de los cambios de titulares en algunos órganos administrativos que forman parte de la administración central de este Colegio, dentro de ellos la Dirección Académica y Subdirección de Desarrollo Académico, cuyos titulares formaban parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del COBACH, en su calidad de integrantes propietarios temporales, se hace necesario la sustitución y designación de dichos integrantes, en ese tenor y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 60 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se establece que quedará en su lugar aquel que, en la elección inmediata anterior, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en la posición que antecede. De conformidad con los resultados de las elecciones llevadas a cabo del 01 al 05 de julio en el año 2019, para elegir a los integrantes del Comité de Ética de este Colegio, dentro del rango de Subsecretarios, que en el COBACH es equiparable al de Director, el Ing. Rigoberto Ríos Jiménez, Secretario Técnico de este Colegio, quedo en la posición inmediata con 31 votos, después de Ismael Palacios González, quien no puede formar parte del Comité de Ética por no ostentar el nivel jerárquico que se requiere (subsecretario o su equivalente en este caso Director). -----

Por su parte, en la elección de referencia y dentro del rango de Directores o Jefes de Unidad, la Mtra. Mayela Aguilar Molina, Subdirectora Jurídica, quedo en la posición inmediata con 19 votos, después de José Anibal López Zamorano (Q.E.P.D.); en esa tesitura y de conformidad con los criterios de selección establecidos en el citado Código de Honestidad, los CC. Ing. Rigoberto Ríos Jiménez y Mtra. Mayela Aguilar Molina, Secretario Técnico y Subdirectora Jurídica, respectivamente, deberán formar parte del Comité de Ética de este Colegio, en su calidad de integrantes propietarios temporales. -----

En consecuencia, a partir del día de hoy (26 de febrero del 2021) los CC. Ing. Rigoberto Ríos Jiménez y Mtra. Mayela Aguilar Molina, formarán parte del Comité de Ética, en su calidad de integrantes propietarios temporales; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas. -----

V.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 71, fracción XVI**, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, **los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** de este organismo público descentralizado, **presentan su informe anual de actividades**, correspondiente al ejercicio 2020, **de conformidad con los criterios solicitados**. -----

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. -----

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 71, fracción II**, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, **los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** de este organismo público descentralizado, **presentan su programa anual de trabajo**, correspondiente al ejercicio 2021, programa que se realiza de conformidad con los nuevos criterios para la homologación en la elaboración y publicación del programa anual de trabajo, del informe anual de actividades y de las bases para otorgar reconocimientos o premios en materia de ética e integridad; así como para determinar los indicadores de cumplimiento de los códigos de ética y de conducta; criterios que fueron emitidos por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, con fecha 03 de febrero del 2021. -----

uy

ay



VII.- INFORME PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO SHYFP/000134/2021, signado por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, fechado el 20 de enero del 2021 y recibido en Dirección General el 08 de febrero del mismo año, con el que dicha Dependencia informa de los resultados obtenidos, derivados de la evaluación del cumplimiento y desempeño del Comité de Ética de esta Institución Educativa. -----

Se adjunta para conocimiento de todos los integrantes del Comité de Ética, **tarjeta informativa número CBC/DG/DCySN/4/2021**, de fecha 23 de febrero del año en curso, signada por el Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, en su calidad de Director de Control y Seguimiento Normativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Comité de Ética del COBACH, con la que rinde un informe pormenorizado de los **resultados obtenidos**, derivados de la **evaluación del cumplimiento y desempeño del Comité de Ética de esta Institución Educativa, correspondiente al ejercicio 2020**, en atención a la petición formulada por el C.P. José Ángel López Petriz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, realizada mediante memorándum número CBC/DG/DAF/224/2021. -----

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

El C.P. José Ángel López Petriz, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, pregunta a los asistentes, si tuvieran algún asunto que exponer en este apartado. Al no haber ningún otro tema que tratar y una vez analizado y discutido los asuntos que forman parte de la orden del día, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, **por unanimidad de votos emiten los siguientes puntos de acuerdo:** -----

----- Acuerdo 1º/1ª ORD/FEB/CEPC/2021-----

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a partir del día de hoy (26 de febrero del 2021) los CC. Ing. Rigoberto Ríos Jiménez y Mtra. Mayela Aguilar Molina, formarán parte del Comité de Ética, en su calidad de integrantes propietarios temporales; en consecuencia su integración quedara de la siguiente manera:

	Nombre	Cargo público dentro del COBACH	Cargo honorífico dentro del Comité
Integrantes permanentes	C.P. José Ángel López Petriz	Director de Administración y Finanzas	Presidente
	Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno	Director de Control y Seguimiento Normativo	Secretario Ejecutivo

Integrantes propietarios temporales	Ing. Rigoberto Ríos Jiménez	Secretario Técnico	Integrante
	Mtra. Mayela Aguilar Molina	Subdirectora Jurídica	Integrante
	Lic. Claudia Ruiz Ballinas	Jefa del Departamento del Sistema de Educación Autoplaneada	Integrante
	C. P. Esther Mora Álvarez	Jefa de Materia, adscrita a la Dirección de Control y Seguimiento Normativo	Integrante

Atento a lo anterior, se solicita al Presidente del Comité de Ética, gestione ante los órganos administrativos competentes de este Colegio, se proceda a publicar en el apartado de integridad pública de la página oficial de esta Institución Educativa, la actualización del directorio de los nuevos integrantes del Comité de Ética. -----

----- **Acuerdo 2º/1ª ORD/FEB/CEPC/2021** -----

SEGUNDO. – De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 71, fracción XVI**, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, **los integrantes del Comité de Ética, procedieron a revisar previamente el informe anual de actividades, correspondiente al ejercicio 2020**, el cual se elaboró conforme a los criterios solicitados en el artículo de referencia; quienes, enterados de su contenido, solicitan al Presidente se informe a la Directora General y a la Junta Directiva de este Colegio, así como a la Secretaría de Honestidad y Función Pública. -----

----- **Acuerdo 3º/1ª ORD/FEB/CEPC/2021** -----

TERCERO. - En términos de lo dispuesto por el **artículo 71, fracción II**, del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, **los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés** de este organismo público descentralizado, **presentan su programa anual de trabajo**, correspondiente al ejercicio 2021. -----

Analizado y discutido el Programa anual de trabajo correspondiente al ejercicio 2021, los integrantes del comité de ética, **lo aprueban por unanimidad**, incluyendo a los que en este día (26 de febrero del 2021) fueron designados; de igual forman solicitan al Presidente del Comité de Ética se informe a la Directora General y a la Junta Directiva de este Colegio, así como a la Secretaría de Honestidad y Función Pública, de la validación del Programa Anual de Trabajo 2021. -----

----- **Acuerdo 4º/1ª ORD/FEB/CEPC/2021** -----

CUARTO: Se dan por enterados **del oficio número SHyFP/000134/2021**, signado por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, fechado el 20 de enero del 2021 y recibido en Dirección General el 08 de febrero del mismo año, con el que dicha Dependencia informa de los resultados obtenidos, derivados de la evaluación del cumplimiento y desempeño del Comité de Ética de esta Institución Educativa, durante el ejercicio 2020. -----

De su contenido se advierte que esta Institución obtuvo una calificación de 47 puntos en la evaluación de cumplimiento como Comité de Ética y 35 puntos en la de desempeño, posicionándola en la categoría de “Deficiente”, por encontrarse dentro del margen de puntuación 60. -----

De igual forma se dan por enterados de la tarjeta informativa número CBC/DG/DCySN/48/2021, de fecha 23 de febrero del año en curso, signada por el Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno, en su calidad de Director de Control y Seguimiento Normativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Comité de Ética del COBACH, con la que rinde un informe pormenorizado de los resultados obtenidos, derivados de dicha evaluación. -----

Atento a lo anterior, solicitan al Presidente y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de este Colegio, se adopten las medidas que sean necesarias para efecto de que en este ejercicio 2021, se cumplan con todas las metas programas y se integren debidamente todos los apartados que conforman el tablero de control de cumplimiento, de conformidad con los nuevos criterios emitidos por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, con el propósito de obtener una mejor calificación en comparación con la obtenida para el ejercicio 2020. -----

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, informa que se han agotado todos los temas de la Orden del día y por consiguiente, se han plasmado en la presente acta los acuerdos tomados anteriormente, por lo que se procede a la clausura de la sesión. -----

Por su parte el Presidente del Comité de Ética, determina que no habiendo algún punto pendiente que acordar y siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, correspondiente al ejercicio 2021. -----

Finalmente se instruye al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética redactar la correspondiente acta, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 92 del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento a todos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, rubrican y firman la presente acta con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. -----

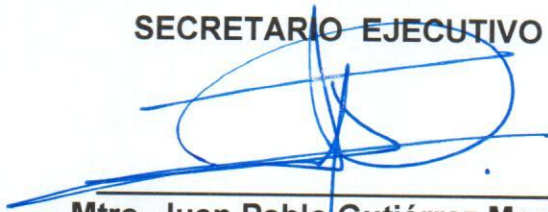
Handwritten signatures in blue ink, including a large '7' and a signature that appears to be 'Cruz P. P.'.

INTEGRANTES PERMANENTES

PRESIDENTE


C. P. José Ángel López Petriz
Director de Administración y Finanzas

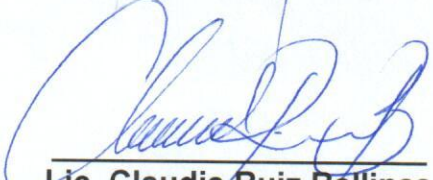
SECRETARIO EJECUTIVO



Mtro. Juan Pablo Gutiérrez Moreno
Director de Control y Seguimiento
Normativo

INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES


Ing. Rigoberto Ríos Jiménez
Secretario Técnico


Mtra. Mayela Aguilar Molina
Subdirectora Jurídica


Lic. Claudia Ruiz Ballinas
Jefa del Departamento del Sistema de
Educación Autoplaneada


C. P. Esther Mora Álvarez
Jefa de Materia, adscrita a la
Dirección de Control y Seguimiento
Normativo

INVITADA


Lic. Tania Corzo Hernández
Comisaria Pública Propietaria

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, celebrada el día 26 de febrero de 2021, constante de siete fojas útiles, escritas solo en su anverso, incluidas la presente. -----